PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25. - Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO. MONARQUICO-DEMOCRATICO.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRICION Los pagos son adetantados.—No se admiten sellos,-Las suscriciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUB TAITBOUT, 35.

NUMBBOS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

La sesion celebrada el viernes último por nuestro Exemo. Ayuntamiento, no ofreció interés alguno en su totalidad, si se esceptua el acuerdo tomado de volver á insistir en la dimision, por ser cada dia mas insostenible el estado deplorable de recursos; al efecto determinóse que la comision designada con este objeto, se llegase de nuevo al Sr. Gebernador para manifestarle la necesidad absoluta que tenian de retirarse á

LA PAZ DE MURCIA.

sus hogares, por la impotencia de continuar. Creiamos que el gobierno hubiera atendido la justa solicitud de la municipalidad. y que la hubiese sacado del conflicto en que verdaderamente se halla. Pero al ver el resultado hasta hoy obtenido, y á juzgar por las desconsoladoras frases que vertieron algunos señores concejales, asi como las amargas quejas de ser defraudados en sus legitimas esperanzas, por el mismo gobierno que debiendo ser el protector del derecho, ha saltado por cima de los derechos de los ayuntamientos, para privarles de los recursos que creian legitimamente suyos; com. prendemos que la situacion del municipio es cada vez mas angustiosa, y estamos esperando el dia que cerrando sus puertas por completo à los acreedores à quienes nada. satisfactorio puede contestar, nos encontremos privados de todo servicio local, hasta del alumbrado.

RELACION de las cantidades con que cada pueblo de esta provincia debe contribuir conforme al artículo 23 de la ley de 23 de febrero último para cubrir las 800,000 peartas que son necesarias para ateuder à los gastos provinciales del proximo año aconómico de 1870-71

> Corresponde para gastos PUEBLOS. provinciales.

							Peseto	.8 .
Abanilla.	-					-	7,846	96
Abarto.	•	•	(**));	•			4,804	81
Aguilas.	•	•	0 - 10				10,342	17
Aledo		*					1.752	89
Albudeite	•						2,018	90
Alcautaril		2	19855				6,339	94
Alguazas.			•	•		•	6,413	93
Albania.	•		•		•	•	16,981	68
Archena.	27	S			•	8	5,459	50
Beniel.	•	*	•	•	•	•	3,470	17
Binnen.	•	٠	•	•	٠	•	7,171	34
	•	•	•	٠	٠			100
Bullas.		*	•	•		*	9,491	61
Calasparr	8.	•	•	•	•	•	14,140	16
Campos.	٠	٠	•	•	•	10	3,180	90
Caravaca.	*	•	•	•	•	•	42,131	75
Cartagona	•	•	•	•	•	•	86,403	69
Cehegin.		٠			•	•	22,977	40
Ceuti	*		•	•	•	•	2,587	64
Cieza	٠	•	•	•	•	•	21,468	69
Cotillas.	•	•	•	•	•	•	4,216	92
Fortuna.	•	5:	•	•		•	6,438	96
Fuente-il	am	0.				٠	7.041	71
Garbanza	1 (t	юy	La	Ui	liot	1).	6,650	71
Jumilla.	•	•	•	•	•	•	32,838	88
Librilla.		٠		٠	•	•	5,503	96
Lorca			•	•	•		104,100	81
Lorqui.		٠	•	4	٠	•	2.899	94
Mazarron			•		٠	•	9,949	42
Molina.	MASS.		•		•	•	17.350	23
Moratella	l a	(150) 20 4 0				•	25,631	50
Mula.						•	25,095	34
Murcia.							195,977	90
Ojós.	31	•	•				1,985	31
Pacheco.	•	•		Ī	1020	•	10,451	73
		٠	٠	ı.	25	•	3,903	12
Pliego	•	٠		•	٠	:	1,721	53
Pinatar.	٠, د	•	•	•	400		4,648	44
San Javie	;ŧ.	•		•	•	•	3,872	08
Ricote	•	•	•	٠	10 .	•	20,569	62
Totana.	•	•	•	•	•	•	2,268	62
Ulea.	٠	•	•	•	•	•	2,299	20
Villanuev	a.	•		•	٠		20 KOO	84
Yecla	•	•	•	•	٠	•	30,500	UI

Leemos en «La Paz» de Valencia: Descosa nuestra municipalidad de hacer menne sensible para los pueblos la odiosa

Totales. . .

800,000

contribucion de saugre, aprobó en la última sesion una proposicion presentada por su presidente D. Vicente Urgellés, antes Barberá, cuyas bases son las siguientes:

1. Se crea en esta municipalidad una comision que se dedique sin levantar mano à estudiar el mejor sistema de sustitucion y reemplazo del ejército, mientras dure la ley actual vigente.

Para que este estudio dé los mejores y mas útiles resultados, se llamará à todas las personas que puedan ser competentes por sus conocimientos y esperiencia en la materia.

3. Se abrirá un certamen público con premios correspondientes para los autores de la mejor memoria y proyecto que pueda aceptarse para que sirva [de base à la pe-

4. Se escitará a la sociedad de anigos del pais, academia de legislacion y demás corporaciones cientificas, para que haciendo estudios auxilien los trabajos y deseos del ayuntamiento.

5. Et pensamiento que en su dia quedare aprobado, sera remitido á los señores diputados de la localidad, para que se dignen tomar la iniciativa en la roforma de la

Aplaudimos de todas veras los deseos que muestra el ayuntamiento valenciano por hacer menos penosas las cargas que la ley impone á los pueblos, y a la vez le desea mos los mejores resultados en su proposito.»

Leemos en »El Eco de Caringana:»

-Junto de Comercio de Cartagena. Celosa esta Junta de cuanto pueda interesar à la clase que representa, se ha ocupado, desde su publicación en el examen de la instruccion para la imposicion, recaudacion y cobranza de la contribucion industrial, aprobada por decreto de S. A. el Regente del reino en 20 de marzo último, y como de este exámen ha resultado que las alteraciones que se hacen ocasionan graves perjuicios al comercio en general y muy especialmente á las clases todas de esta localidad, ha resuelto elevar à las Côttes una exposicion solicitando la reforma de la referida instruccion.

En sa consecuencia, los comerciantes y demás industriales que gusten suscribir di cha exposicion, podrán hacerlo en los pun los que se designarán, y la juntajse promete que no quedará uno solo que so se apresure à hacerlo à fin de que pueda obtenerse el remedio con la debida oportunidad.

Con objeto de dar la necesaria autorizacion à esta reclamacion, se encarga à los interesados, que at pié de su firma, espresen no solo el concepto porque contribuyen, si que tambien el utimero con que figuran en la matricula del año actual y que cada uno pedra encontrar en el correspondiente recibo talonario que obrará en su poder.

Cartagena 10 de mayo de 1870. - Por acuerdo de la junta, J. M. Pelegrin.

Puntos de suscricion.

Calle del Carmen, tienda de quincalla de D. A. Pedreño.

Marina Española (Mayor) id. de tejidos

de D. Narciso Roig. Duque, botica de D. E. Menchero.

De nEl Museo de la Industria, revista mensual de las artes, hemos recibido el número 8. o que contiene:

Estudio comparado de los productos de la industria artistica en las naciones modernas (continuacion.) -- Friso moderno. -- Montante fundido. - Bocareja. - Salmer con ménsula __Entablamento y capitel. __Friso. __ Tapiceria. - Moldura adornada. - Puerta del Baptisterio de Parma. (Siglo xtt.) - Aparador. (Siglo xvi.) - Armario. - Techo. - Ver-Ja. - Chimenea. - Estante. - Copa de plata. -Custodia. - Copa de cristal. (Siglo XVII.) -Lentes. - Variedades.

Se admiten suscriciones à dicho periodico en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

SECCION OFICIAL.

Habiendo sido provista por la Direccion

general de comunicaciones la plaza vacaute de ayudante cuarto de correos de la estafeta de Alhama, queda nulo el anuncio de diche vacante.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber: Que debiendo arrendarse en pública subasta para el próximo año económico las rentas que se expresarán y que constituyen el patrimonio comun; he dispuesto se verifique el remate en las Salas consistoriales y hora de las 10 de la mañana, á los 8 dias dellen que aparezcafinserlo el presente en el "Boletin oficial" de la provincia, bajo las condiciones que constau en los respectivos expedientes y se hallan de manifiesto en la secretaria municipal.

Cantidades que

	sirven de tipo para el arriendo.
Nombres de las rentas.	PESETAS. CENTS.
Almodinage	3,474 31
Camarage	1,636 07
Casa-contraste	2,825 47
Casa-rastro	14,916 03
Plaza y puestos públicos.	17,636 81
Peso y medida	1.648 07
Pescadería	1,865 60
Rejas de Carniceria.	1,205 25
Romanas.	3,284 63
Surtido de sillas en los	
paseos	179 99
Surfido de nieve	2,161 25
Marcia 10 de mayo de Gimenez	1870.—Mariano

Se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de Ceuti dotada con el haber anual de 360 escudos.

En cumplimiento de la prevenido en la real orden de 10 de agosto de 1858, deberán verificarse oposiciones para proveerse las escuelas actualmente vacantes en la provincia y que à continuacion se expresan, y las que vaquen en el término de un mes à contar desde la publicación de este anun-

De niños. Santomera, con 330 esendos de sueldo.

La Union, con id. id.

De niñas. Cehegin con 293 escudos de dotacion.

Se advierte que la escuela de La Union como la de Cehegin se consideran como vacantes por estar nombrados los profesores que las regentan para las de Aljezares y Aguilas respectivamente.

GACETILLA.

SERA VAGO? En el "Boletin oficial" lecmos una circular del Sr. Gobernador à las autoridades y agentes de seguridad, para que procedan à la busca y captura de un joven de catorce años, natural de Blanca, que se ha fugado de la casa paterna.

Si al escaparse le hubiera impulsado la idea de mejorar de la suerte mala o buena que al lado de sus padres disfrutaba, tal vez hallariamos alguna disculpa à su ingratitud; pero es el caso que se sospecha esté en esta capital pidiendo limosna.

DESGRACIA. Ayer, en el camino de Algezares, una carreta pasó sobre el cuerpo de un niño de muy corta edad, dejandolo cadaver en el acto. ¿Y el carretero donde

caminaba? OSCURANTISMO. Por falta de espacio no dimos cuenta ayer de un acto de cultura y civilizacion, digno del Agably, y verificado en la noche anterior. Parece que en diferentes puntos de la poblacion han sido completamente destrozados multitud de faroles del alumbrado público, hasta el punto de ser necesario el reemplazar algunos de ellos, por hacerse imposible su compostura. Hechos semejantes no necesitan ni deben comentarse; se bastan á si solos.

VARIEDADES.

DESPEDIDA DE LA JUVENTUD (1)

Businnes candorosas de mi juventud, pasad. pasad cual pasan las rosas, cual pasa la tempestad sobre campiñas frondosas.

Que ya el viento de los años mis cabellos prestamente va arrancando de mi frente. y vienen los desengaños a dar tristeza á mi mente.

Oh, flores, hermosas flores, que en un lozano pensil ostentais vuestros primores, y embalsamais con olores el aire en el mes de abril;

¿Por qué, por qué la fragancia y el brillo habeis de perder? ¿Por qué con tal inconstancia siendo arrogantes ayer estais hoy sin arrogancia?

Solo el sol en jurentud perenne está, y va luciendo de un polo al otro corriendo, sin que grave senectud le abrume con paso horrendo.

Cuanto su esplendor contina dana a mis cansados ojos! Mientras él en su camino eigue ulano, yo declino y soy del tiempo despojos. Ya no la sangre en mis venas siento arder como solia; despareció mi alegria, y van mis auras amenas trocandose en noche umbria.

¿Dónde está la confianza? ¿doude la sinceridad? la vejez ya no la alcanza: victima de la acechanza duda ya de la amistad.

Y la mente á dominar empieza ya al curazon. y es cuando deja de amar, y es cuando nura espirar dichus que un mieterio son.

Adios, adios ilusiones de mi juveutud, adios: os cubren negros crespones... Los años son aquitones que van del céfiro en pos.

Oh javentud semejante al orgalloso torrente, que se desprende sonante desde la cumbre eminente, hasta el abismo espumante;

Cuan presto trascurrirán tus sueños de nácar y oro: de un alto amor el afac, de una esperanza el tesoro en llauto se tornarán.

Juventud, à quien hoy cante, vo te saludo y envidio si la virtud es tu encanto; pues yo con el pesar lidio de no haberla amado tanto.

Se cuanto vale tener limpia de impureza el alma; sé cuanto amarga el placer, cuanto importa poseer de un buen corazon la calma.

Respeto y veneracion, tranquilidad y bien sumo disfrutará el corazon: sino te asfixiará el humo del vicio y de la ambicion

Alienta con fé sincera, sin la fé no hay nada grande: el mundo es fatal quimera si no hay allende esta esfera quien sobre el alma no mande.

Amor á la patria, amor al Dios de eterna verdad, amor á la caridad, para después sin temor volar à la cternidad.

Adios, adios ilusiones de mi juventud, adios: os cubren negros crespones... Los años son aquilones que van del céfiro en pos.

Romon Sans y Rives.

Leido en el Certamen literario-artístico celebrado en la sociedad »La Ilustracion» en 22 de abril ultimo.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

D. Francisco Serrano y Dominguez, Regente del reino por la voluntad de las Córtes Soveranas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud.

Las Cortes Constituyentes de la nacion española, en uso de su soberania, decretan y

sancionan lo siguiente:

Articulo 1.º Todos los individuos que, habiendo pertenecido á la milicia nacional de 1820 á 1823 se consideren con derecho para optar á los años de abono que se concedieron por la ley de 23 de Mayo de 1856, presentarán sus solicitudes en el ministerio de la Gobernacion, en el término improrogable de dos meses que empezarán á contarse desde el dia en que se publique esta ley, acompañando los diplomas que recibiesen por aquel servicio y cuan tos documentos sean necesarios para justificar plenamente el derecho que les asiste.

Art. 2.º Al presentar las instancias en reclamacion de dicha gracia, deberán asimismo justificar las causas que les impidieron hacer sus reclamaciones en tiempo oportuno.

Art. 3.º El plazo que se fija en el art. 1.º será perentorio, y en lo sucesivo se tendrán por desestimadas cuantas instancias se presenten solicitando el abono de años de servicio por este motivo.

De acuerdo de las Córtes Constituyentes se comunica al Regente del reino para su pro-

mulgacion como ley.

Palacio de las Cortes veintiseis de Abril de mil ochocientos setenta.—Manuel Ruiz Zorrilla, presidente.—Manuel de Llano y Pérsi, diputado secretario. - Julian Sanchez Ruano, dibutado secretario. - Francisco Javier, Carratalá, diputado secretario.—Mariano Rius, diputado secretario.

Por tanto:

Mando á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid trece de Mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Nicolás Maria Rivero.

CONSTITUYENTES. CORTES

Sesion del dia 13 de Mayo de 1870.

A las tres de la tarde la abrió el presidente Sr. Ruiz Zorrilla.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Diose cuenta del despacho ordinario. El Sr. Gomis presentó una exposicion.

El Sr. Figueras presentó otra.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que estando indispuesto el señor ministro de la Gobernacion y deseando contestar al discurso que consumiendo el último turno contra la totalidad del proyecto de ley orgánica provincial y municipal tenia que pronunciar el Sr. Sanchez Ruano, se hacia indispensable pasar á la discusion de los demas asuntos pendientes y á la orden del dia, disponiendo en consecuencia continuase el debate pendiente sobre el proyecto de reforma de los aranceles notariales.

El Sr. ROJO ARIAS usó de la palabra en

contra.

El orador manifestó que en el proyecto se habia confundido la mision del notario con la del escribano de diligencias, habiéndose introducido por dicha causa grandes y trascendentales reformas en perjuicio de dicha clase.

El Sr. BALAGUER, de la comision, expuso que el proyecto atendia como merecia á la honrada clase de notarios, y al tener en cuenta estas circunstancias la comision, no habia olvidado su deber de evitar abusos.

Rectificaron los Sres. Rojo Arias y Balaguer y se pasó à la discusion por artículos.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE apoyó una enmienda relativa á los honorarios de los notarios, que necesitaban, dijo, si habian de corresponder á la importancia de su mision, medios decorosos de subsistencia, y proponiendo que se descentralizase en este particular, cometiendo á las diputaciones provinciales la facultad de establecer los aranceles con el debido eonocimiento del personal de notarios de la provincia, y las condiciones de mayor ó menor riqueza de la misma.

La comision, segun manifestacion del señor

Palau, no aceptó la enmienda.

Púsose á votacion la enmienda al art. 1.º El Sr. OCHOA pidió se contase el número de diputados presentes, para ver si con arreglo al reglamento podia continuar la sesion. El Sr. PRESIDENTE manifestó no haber

número para continuar la sesion.

El Sr. ROJO ARIAS pidió se extendiese

nota de los diputados presentes. Así se verificó, resultando, con los diputados que acababan de entrar en el salon, número necesario para continuar la sesion, puesto que habia 54 diputados.

El Sr. SAAVEDRA apoyó otra enmienda para la rebaja de determinados honorarios de los notarios.

El Sr. ROJO ARIAS usó de la palabra para

alusiones.

El Sr. CHACON, de la comision, manifestó que ésta no admitia la enmienda, que fué desechada en votacion nominal por 54 votos contra 8.

Y se suspendió la sesion para continuarla á las nueve de la noche.

Eran las seis y cuarto.

A las diez de la noche continuó la sesion, bajo la presidencia del Sr. Montesino, y la discusion pendiente sobre el proyecto de ley para plantear provisionalmente los sometidos a la Camara por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. BUENO usó de la palabra en contra del art. 1.º que se refiere al matrimonio civil, encareciendo la necesidad de que se mirase con aplomo y con reflexion todo lo que se refiere á la organizacion de la familia, que en el órden social era lo primero y antes que la patria misma.

Expuso que el proyecto no podia ser impugnado de buena fé en nombre de la religion, y si unicamente por la teocracia, desde el momento en que se establecia que antes, en el acto y despues del matrimonio civil podia celebrarse el religioso. Y que la disolubilidad ó indisolubilidad del matrimonio no era cosa tan baladí que permitiera resolverla en un proyecto que se trataba de plantear por autorizacion, procediendo que este problema se hubiera aplazado para cuando se trajese al debate la reforma del Código civil.

Censuró que se hubiesen eliminado del proyecto los esponsales, lo cual era ocasionadodijo-á grandes perturbaciones.

Añadió que respecto á la declaracion de edad legal para contraer matrimonio ha debido meditarse y consultar la conveniente.

Censuró la prohibicion perpétua de contracr matrimonio entre los declarados adúlteros.

Censuró igualmente que no se concediera como hasta aqui la administracion de los bienes al marido mayor de diez y ocho años. Que fuera causa de divorcio la condenacion del marido á cadena perpétua. Que se estableciesen en el proyecto las dispensas matrimoniales, y que se sometiese al Gobierno la facultad de dispensar, cuando lo único que debió hacerse en el particular era establecer la prohibicion para contraer matrimonio entre determinados grados de parentesco en las líneas recta y colateral.

Y manifestó, per último, que debia armonizarse el contrato del matrimonio con el estado religioso en que el país se encuentra, bastando por hoy el satisfacer la necesidad del plan-

teamiento del matrimonio civil.

El Sr. TORRES MENA, de la comision, manifestó que el Sr. Bueno habia aceptado el principio capital del proyecto, reconociendo la competencia del Estado para intervenir en este asunto. Que altas razones de moralidad aconsejaban la declaracion de indisolubilidad del matrimonio en el proyecto. Que los exponsales no produjeron más que grandes escándalos morales y jurídicos; habiéndose inspirado para la elaboracion del proyecto en las disposiciones del Código portugués, el más perfecto de Europa. Que la edad estabiecida en el proyecto para contraer matrimonio era la misma de las antiguas legislaciones civil y canónica. Que tambien estaba de acuerdo con la antigua legislacion lo dispuesto respecto á la edad del casado para administrar sus bienes. Y que no podia prescindirse de las dispensas por el momento, dadas las tradiciones legislativas y las costumbres del país.

Rectificaron los Sres. Bueno y Torres Mena. El Sr. BUGALLAL combatió el art 1.º, manifestando que no contentos con la interinidad de todas las instituciones é intereses, se queria llevar tambien aquel estado a la familia. Que el proyecto que se discutia no entrañaba otro propósito que el de combatir la Iglesia, produciéndose un escándalo y ahondando las divisiones que existen entre el clero y los que contra él atentan.

Combatió ciertas organizaciones políticas, como la Tertulia progresista, que venia á ser el consejo de Estado de la Asamblea Constituyente.

Y aseguró que el matrimonio civil no era un ideal ni un progreso, explicándose solo en la necesidad y considerándose en este caso como un mal á los ojos de todos los legisladores imparciales.

Y se levantó la sesion. Eran las doce y media.

NOTICIAS GENERALES.

El Sr. Romero Giron ha presentado una enmienda al art. 3.º del proyecto de autorizacion para plantear los proyectos de Gracia y Justicia, en cuya enmienda se propone la supresion de las penas de muerte y argolla y la derogacion de todos los artículos del Código criminal que pena los delitos cometidos contra la religion.

Dice El Telégrafo de Barcelona con fecha 12: «La comision de Hacienda nombrada para investigar los sueldos sobre los cuales debe recaer la contribucion industrial y de comercio con arreglo á las nuevas tarifas, ha empezado su trabajo, y al efecto recorre los escritorios y casas de comercio para saber cuáles sean los dependientes que cobran desde 500 rs. mensuales de asignacion por los puestos que ocupan. La investigacion es muy mal recibida y produce un efecto indescriptible.»

Es crecidísimo el número de forasteros que están llegando á esta capital con motivo de la romeria de San Isidro.

El delegado de órden público del distrito de la Inclusa, sorprendio en la madrugada de ayer un depósito de armas que habia en nna casa de la calle de Rodas. Inmediatamente se incautó de ellas, poniendo este hecho en conocimiento del juzgado correspondiente.

Segun un periódico de Jaen, tambien en aquella provincia se ha presentado la langosta de una manera espantosa, Uneda y Jodar son hasta ahora los términos en que ha aparecido.

Dicese en Sevilla que los industriales de aquella capital se disponen á hacer resistencia pasiva á las nuevas tarifas, y en su virtud no concurrirán á la eleccion de síndicos ni al reparto, y dejarán á la administracion que clasifique y distribuya las cuotas.

Segun dice un colega de Gerona, el martes último salieron de aquella capital con direccion á la montaña varias compañías de tropa de las que guarnecen la misma.

Ayer se ha reunido la comision de tarifas de subsidio para examinar y discutir las reclamaciones que sobre aquellas han dirigido al ministro de Hacienda varios comerciantes é industriales.

Ayer tarde se dió cuenta á la Cámara del dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley autorizando al Gobierno para otorga en pública subasta las concesiones de las líneas quo se expresan á continuacion:

De Torralva ú otro punto mas conveniente de la línea de Zaragoza á Soria.

De Mérida á Malpartida, de Plasencia por Cáceres.

De Mengibar ú otro punto mas conveniente de la linea de Córdoba á Jaen, y de Linares á Almería.

De Teruel á Gargallo, por Utrillas. De Múrcia á Granada por Lorca.

De Redondela á Pontevedra. Por el art. 4.º queda tambien autorizado el Gobierno para auxiliar de la manera que se dispone en esta ley la terminación de las líneas subvencionadas de Barcelona á Francia en la seccion de Gerona á la Frontera, pasando por Figueras; de Tarragona á Lérida, en la seccion de Vinaixa á Lérida; de Madrid á Cuenca en las secciones de Aranjuez á aquella capital; de Sevilla á Huelva; de Segovia á Villalba o al punto mas conveniente de la linea del Norte, y de Medina del Campo á Salamanca.

Para otorgar estas concesiones, será indispensable que las empresas concesionarias acepten la rectificacion de trazados, de presupuestos y de sistema en la linea que no tuviesen seccion ó trozo alguno en estado de explotacion.

Estas áltimas empresas abrirán las obras, si las tuviesen paralizadas, en el término de un mes desde la publicacion de la ley, ó las continúen sin levantar mano para ponersc en condiciones de recibir la subvencion.

Tambien se faculta al Gobierno para prestar igual auxilio á la empresa del ferro-carril de Zaragoza á Escatron en el trayecto de 66 kilómetros, comprendidos desde el primero de dichos puntos á Valdezafar, con tal de que se comprometa solamente á facilitar á boca de mina en la cuenca de Gargallo-Utrillos el carbon necesario á la marina de guerra hasta la cantidad de 40.000 toneladas anuales, por espacio de cincuenta años.

La subvencion con que auxilie el Gobierno á las empresas concesionarias no podrá exceder de una tercera parte ni bajar de una quinta parte de sus respectivos presupuestos.

Segun el dictamen, deberan sacarse a pública subasta desde luego los proyectos que se hallan aprobados.

Se han mandado entregar al alcalde de Valdaracete 50 fusiles lisos con destino á los voluntarios.

Los Ayuntamientos de bastantes pueblos cabezas de partido han rolicitado del Gobierno autorizacion para establecer estaciones telegráficas, costeando dichos municipios todo lo que sea necesario para montar este servicio, de modo que no sea gravoso para el .Tesoro.

Han estallado algunos trastornos en la isla de Madera. No se sabe la causa, pero si que han resultado algunos muertos y heridos. El Gobierno portugués ha enviado enseguida tropas para sofocar el alboroto.

Al indicar que se habia acordado rechazar el artículo del presupuesto de ingresos que se refiere al 10 por 100 para el Estado sobre los billetes de ferro-carriles, omitimos indicar que el espíritu de la comision de presupuestos es favorable, segun parece, á que dicho recargo se imponga á las mismas compañias, sobre el beneficio líquido que resulte de la explotacion.

Escriben de Tortosa á un periódico de Barcelona que los labradores de aquel país están muy contentos y satisfechos de la cosecha del aceite, que es el principal elemento de riqueza pública de aquella comarca, y que en algunos partidos hay «mostras,» segun dicen, para diez ó doce años.

Dice El Diario de Reus con fecha 12: «A causa de las nuevas tarifas de subsidio que tanta conmocion han producido entre los contribuyentes son varies los industriales de esta que se dan de baja, siendo en número de treinta los que lo efectuaron ayer.»

De Trujillo escriben á El Imparcial pintando con los mas vivos colores el espanto que produjo en aquella comarca la aparicion de la

langosta.

Los habitantes todos, sin escepcion alguna, consternados con la presencia de tal calamidad, no han perdonado medio para contribuir á la estincion de la deseladora plaga. Niños y mujeres, hombres robustos, ancianos achacosos, todos se lanzaron al campo á perseguir el destructor insecto. Las autoridades, los diputados de la circunscripcion, los propietarios, y en fin, todo el mundo y cada cual por su parte, han contribuido á que la plaga esté ya dominada, no cabiendo en ello menos satisfaccion al Gobierno que ha sabido acudir oportunamente con recursos para lograr el objeto. El gobernador de la provincia y el presidente de la Diputacion han presenciado todas las operaciones verificadas para la estincion del insecto y han anim ado con su presencia el abatido espiritu de los habitantes de la comarca.

Y por último, el corresponsal remite un estado de las fanegas de langosta que han sido recogidas, que asciende á la enorme suma de 6.467, y por un cálculo prudencial hace subir el número de insectos á 7.431.470.000.

Por la ley que acaban de sancionar las Córtes Constituyentes se anula la real orden de 29 de Abril de 1844, expedida por el ministerio de Hacienda, en cuya consecuencia la administracion general de bienes nacionales admitió á D Vicente Bertran de Lis como dinero metálico, y con cargo al Tesoro público, en pago de varias fincas del Estado, tres libranzas importantes 80 000 pesos fuertes, que procedian del anticipo hecho al mismo Bertran de Lis por el Gobierno en el año 1820; debiendo en su virtud la administracion activa proceder en los términos á que haya lugar, y con arreglo à las disposiciones vigentes, à exigir de Bertran de Lis, ó sus herederos, el reintegro de la cantidad expresada y sus intereses devengados desde que se efectuó el cargo de dichas libranzas al Tesoro.

Con este motivo nos escriben de Valencia que hay allí gran curiosidad por saber si el senor Figuerola habrá llegado á apercibirse de que las fincas indicadas son las mismas contra las cuales viene procediéndose para reintegrar á la Hacienda del cuantioso desialco hecho en la recaudacion de contribuciones de Madrid por D. Rafaél Bertran de Lis, pues podria suceder que, por efecto del desbarajuste de nuestra administracion, se diera el caso de que se adjudicaran al Estado en pago de semejante alcance sus propias fincas, puesto que ahora resulta que no están satisfechas por el com-

prador.

Ignoramos el fundamento que puedan tener los temores á que se refiere nuestro corresponsal; pero dada la historia de este asunto y lo mal servido que suele estar el Sr. Figuerola, no eeria estraño que el ministro de Hacienda no hubiese examinado todavía lo que haya en el fondo del nagocio de la recaudacion Por lo mismo nos limi amos á llamar su atencisn sobre tan grave asunto, y confiamos en que no faltará algun señor diputado que reclame se lleve á las Córtes este nuevo expediente, mucho más importante que el que acaban de fallar.

En el extenso preámbulo del proyecto de ley formulado por la comision encargada de dar dictamen sobre la ampliacion del plan de ferro-carriles, presentado á las Córtes por el señor ministro de Fomento, se expresa la conveniencia de que Segovia y Salamanca engranen con la linea general del Norte; que Cáceres, colocado entre las líneas del Tajo y Guadiana, se ponga en contacto con ambas; Soria y Teruel con la del Noroeste; que enlace Cuenca, por el momento, con Madrid, aprovechando el primer trozo de linea ejecutado en Castilla; que deben relacionarse con la de Andalucía, al Sudeste, Almería y Jaen, así como · la misma debe buscar á Huelva al Sudoeste.

La comision además considera, si no como de primera categoría, como de probada conveniencia, la línea costanera de Levante, para que enlace con la francesa de Perpiñan; la de Tarragona á Lérida en los 40 ó 50 kilómetros que median para llegar á este último punto y completar la red de ferro-carriles de Galicia con el ramal de Redondela á Pontevedra.

Aver fueron sorprendidos y presos en Estollo, pueblo de la provincia de Logroño, cuatro individuos que proyectaban un robo considerable, ocupándoles, entre otros objetos denunciadores de sus planes, uniformes de guardias civiles con que parece pensaban disfrazarse.

Verdaderos guardias civiles se encargaron de impedir la farsa y sus consecuencias, poniendo á buen recaudo á los que pretendian ingresar en aquel honroso cuerpo prescindiendo de las formalidades establecidas.

La circunstancia de haber coincidido con la reunion de la mayoria las de la comision de Constitucion, ha dado origen á que se interprete en el sentido de que iba á ser resuelta

nmediatamente la cuestion de eleccion de monarca.

Nosotros hemos procurado averiguar qué fundamento pudieran tener dichos rumores, y el resultado de nuestras investigaciones no da importancia alguna á la circunstancia á que nos referimos.

La comision de Constitucion habia redactado y comenzado á discutir las bases generales del proyecto de ley para la eleccion de monarca, siendo secretario de ella el Sr. Moret: nombrado éste ministro, cesó por aquellos dias de discutirse el proyecto sin que nada definitivo quedase acordado; pero habiéndose hecho en las Córtes algunas preguntas acerca del estado de este asunto, el Sr. Rios Rosas, presidente de la comision, se dirigió al presidente de la Cámara anunciándole que la comision reanudaria sus trabajos para darles términos brevemente, á cuyo fin invitó para ayer á las doce al Gobierno con objeto de que asistiese á la reunion.

Esto es lo que acerca de este asunto sucede, sin que tengan entre si relacion de ninguna especie las reuniones que han celebrado la comision y la mayoría.

Tomamos de La Epoca la siguiente relacion, del banquete dado por el Sr. Olózaga en Paris:

«Recibimos pormenores de París sobre el gran banquete con que por una delicada galanteria del embajador de España quiso este celebrar el resultado del plebiscito aun antes de que fuera conocido oficialmente. Asistieron al banquete M. Emilio Ollivier con otros tres Ministros franceses, el embajador de Inglaterra, el de Prusia, el de Portugal, el de Turquía, algun ministro de América y los señores condes de Fernandina y duque de Frias. Se escusaron de asistir el ministro de Italia, Sr. Nigra, y el duque de Fernan-Nuñez. El Sr. Olózaga presidió el banquete de grande uniforme con el Toison de Oro al cuello y ceñido su pecho con una gran cruz italiana.

No faltó quien extrañara que hubiera suprimido la gran cruz de Cárlos III para ponerse la de un pais cuyo representante se habia escusado de asistir al banquete. Las grandes cruces abundaban en la mesa.

El banquete fué expléndido y animado, pero no hubo brindis; y como faltaban señoras, terminó á buena hora.

La mesa estaba puesta con delicado gusto, y la escalinata de la galería interior iluminada con farolitos de colores amarillos y encarnados.»

Dicese que están ya nombrados los fiscales para los consejos de guerra en que han de verse las causas que se supone habrán de formarse á los generales Lersundi y Fernandez San Roman.

El Sufragio Universal, diario republicano, contestando a Bl Diario Español que dijo que muchos federales votarian para rey al duque de la Victoria, no niega este rumor y maninesta sus simpatias hácia el ilustre pacificador de España.

Afortunadamente en las provincias de Córdoba y Ciudad-Real la langosta no ha logrado desarrollarse en proporciones alarmantes; y segun las noticias recibidas anoche, aquella Plaga decrece considerablemente, dejando es-Perar que dentro de pocos dias habrá desaparecido del todo.

Dicen de Vigo con fecha 7:

«Ayer á la una de la tarde ha fondeado en este puerto la respetable escuadra inglesa al mando del vice-almirante Sir Thomas M. C. Simonds, compuesta de las seis grandes fragatas blindadas á vapor Minotaur, Agincourt, Hércules, Northumberland, Warior é Inconstant. Tres de ellas de cinco palos, y las seis con 142 cañones y 4.075 hombres de tripulacion.

El espectáculo que presentaba su entrada en la ria, desplegada en batalla y haciendo otras ligeras evoluciones, era magnífico. Dos horas invirtió en llegar majestuosamente al muelle, donde la capitana dió fondo quedando escalonados en parejas los demás buques.

Al momento de su admision por sanidad, saludó con 21 cañonazos á la plaza, la que tema izado el pabellon español, contestándole desde el castillo del Castro.

Hoy volvió á haber saludo

Parece se detendrá hasta el jueves ó viernes. pues varios oficiales ingleses marcharon á recorrer el país, y especialmente á visitar las obras artísticas que encierra Santiago. El tiempo favorece su estancia.

Anoche hubo música en la Alameda, y las sociedades de recreo preparanse a obsequiar con bailes á los marinos ingleses.

Tambien corre la voz de que mañana o pasado entrará la escuadra española que estaba en el Mediterráneo.»

Dice un periódico: «Hace algunos dias que, de cuando en cuando, sale à relucir en la prensa la noticia de que la casa de Rotschild desea adquirir las riquisimas minas de azogue de Almaden, y que ofrece por ellas ciento setenta millones de reales.

Comprendemos el deseo de la opulenta casa y la cantidad que ofrece; pero como las minas en cuestion tienen un valor incalculable por lo grande, y que aun reducido á especie en un momento en que se tratase de realizarlo, seria diez veces mayor que la suma ofrecida, debe-

mos esperar, y lo esperamos, del patriotismo del señor ministro de Hacienda que no dé oidos á semejante idea, si realmente le han hablado en sério de el la.

El desposeer hoy ni mañana al Estado de una tan gran riqueza, no serviria de nada, pues los 170 y aun 200 millones de reales, serian una gota de agua para el Erario, atendida la situacion, é instantaneamente nos encontrariamos sin las minas y sin el precio de la

venta, sin notar en cambio el menor alivio. Esta reclamacion nuestra es tanto mas atendible cuanto que entre las fincas rústicas que el Gobierno puede enajenar hoy, las hay de un valor mucho mas grande que la cantidad que el Sr. Rotschild, dicen que ofrece por las minas de Almaden; si bien es probable que suceda con esas fincas lo que con las citadas minas, que habiendo quien las codicie, no hay quien disponga del capital enorme necesario para adquirirlas.»

Los periódicos carlistas conmemoran ufanos la entrada del cabecilla Antonio Zariátegui en Valladolid, y el acto de cenir Elío la faja de mariscal de campo en el convento de monjas de Santiago de aquella capital. Tambien reeuerdan como una gran cosa la accion en que fué derrotado Elío, por el singular mérito de haberse retirado este cabecilla con mucho órden, segun dicen sus apasionados.

Pues digamos que los tales recuerdos son gloriosos! ¿Qué tal se hallará el partido que cuenta como triunfos semejantes miserias, y las cita como para manifestar lo que fué en sus buenos tiempos?

Leemes en El Telégrafo de Barcelona del 11

de Mayo:

«Un terrible siniestro puso en consternacion á las primeras horas de la tarde de ayer á los vecinos de la calle de Amalia é inmediatas. La caldera de vapor, de fuerza de unos 18 caballos de la fábrica de D. Juan Muntadas conocida por Can Joanet, sita en la calle de Amalia, y en la del Huerto de la Bomba, reventó con tal fuerza y estruendo, que los escombros de la fábrica, las vigas, las calderas, hechas pedazos, y las chimeneas, fueron á parar á las azoteas y calles inmediatas, sembrando de ruinas todos los alrededores. Las casas vecinas se conmovieron y agrietaron, los habitantes, presas de un pánico inesplicable, abandonaron sus viviendas, los cristales saltaban á pedazos, las familias de los operarios corrian desoladas en busca de los suyos, ofreciendo aquel barrio un cuadro tan triste y desgarrador que no es fácil describir. Del interior de la fábrica se elevaba una densa humareda, anunciando que ardia el edificio, mientras las puertas arrojaban oleadas de trabajadores, cuyos semblantes pin taban lo horroroso de la catástrofe de que habian sido teatro las cuadras del trabajo. Unos salian chamuscados, otros heridos, algunos contusos, y los mas con rasguños en algunos de sus miembros.

«La noticia se estendió instantáneamente por la ciudad, y acudieron las bombas, las

camillas y las autoridades. »La caldera que reventó estaba situada debajo de las cuadras de las mujeres, y no dejó tabique, pared ni techo enteros. Si las desgracias no fueron mayores, si las operarias no perecieron, fué porque se les habia prevenido que no se presentaran hasta las cuatro de la tarde, por escasear el trabajo.

»El aspecto que ofrecia el interior de la fabrica era desastroso Todos los útiles, enseres, máquinas, tornos y cuantos objetos necesita una industria de aquella clase, rotos, hechos pedazos, y la mayor parte sepultados entre las ruinas. Es necesario verlo para formarse una idea de aquel destrozo Calculen nuestros lectores cuál seria la fuerza de la explosion, cuando en el patio de otra fábrica muy distante del siniestro se encontró la mitad de una caldera de un peso enorme, y en otras casas, pedazos de hierro que taladraron los techos.

En cuanto á desgracias personales hay que lamentar la muerte de un cerrajero empleado en la fábrica, cuyo cadáver se supone estaria entre los escombros, y en busca del cual se ocupaban ayer tarde. Los heridos fueron en bastante número, si bien los mas no lo eran de gravedad. De estos últimos unos fueron trasladados al hospital, otros á sus casas, y algunos habian sufrido tanto con el vapor y el agua hirviendo que les alcanzó, que la piel les saltaba á pedazos. Cuatro ó cinco son los mas graves que se hallan en situacion lastimosa.

Eran las seis de la tarde cuando quedaba extingido el fuego. Los daños que ha sufrido la fábrica del Sr. Muntadas son incalculables; y mas todavía, aparte de las desgracias personales, si se considera que el gran número de operarios empleados en ella van á quedar sin trabajo, pues las obras de reparacion exigirán muy largo tiempo.»

Si posible fuera adivinar el sentimiento que hoy late en todos los corazones; si fuera dable penetrar en el secreto de todas las inteligencias, y si los hombres públicos pudieran desligarse de sus compromisos y aspiraciones personales en aras de la patria, chabria uno siquiera que pudiera, no ya defender, pero ni disculpar siquiera la continuacion de una interinidad que está aniquilando al país y que

amenaza su más inmediata y completa ruina? Los republicanos, los isabelinos, los alfonsistas y todos los que en una ú otra forma claman en la tribuna y en la prensa por la conti-nuacion de la interinidad, obedeciendo á móviles de partido, seguros estamos que en el I

fuero interno de sus conciencias se acusan terriblemente del daño que causan á su pais, y lloran y lamentan el porvenir anárquico que se presenta, si pronto, muy pronto no se consolida de una manera estable y permanente.

El que quiera convencerse de ello, que frecuente los círculos políticos y podrá escuchar en el seno de la amistad la voz de la verdad y del patriotismo, que se oscurece en público ante la defensa de tal ó cual causa y ante la reserva que imponen tales ó cuales compromisos.

Ignoramos si será autintica una carta que publican los diarios carlistas, dirigida á Caru-

lla por el Papa. Por honra del Papado y bien de la Iglesia, deseariamos que esa carta fuera apócrifa, y que los principios en ella consignados no fueran los predominantes en el Vaticano. Pero, ¡vana esperanza! La córte de Roma se separa cada vez mas de la marcha de la civilizacion, y de temer es que quede envuelta en la majestuosa corriente de ideas nuevas, que hacen hoy imposible el avasallador poder de los monarcas de Roma.

En la carta á que nos referimos no se condenan ya los principios contrarios al catolicismo, sino que se establece una incompatibilidad absoluta entre la idea liberal y et dogma de la Iglesia, lo cual, tras de ser un lamentable error, es un gravisimo mal para la

existencia del Papado. Cuando se inauguró el Concilio ecuménico, todos creimos que la córte romana entraria en un período de conciliacion, y trataria de armonizar el presente y el pasado, la historia y la filosofia, el principio de autoridad de la Iglesia con el desarrollo que el espíritu humano ha adquirido en los tiempos modernos: desgraciadamente nos engañamos, como se han engañado casi todos los que seguian la marcha de los acontecimientos.

Despues de los absurdos que cada dia salen del Roma, despues de las ideas emitidas en la constitucion dogmática, no faltaba mas que se condenase el principio liberal, y la carta dirigida á Carulla ha venido á llenar este vacío.

Ya lo hemos dicho; el Pontificado marcha precipitadamente por la pendiente de su ruina, á la que llegará, sin duda, si no modifica sus ideas ultramontanas.

Los hombres de negocios se preocupan mucho en estos momentos de un hecho que, si fuera cierto, no encontramos frases bastante duras para calificarle.

Nos referimos al rumor que ha corrido en la Bolsa de que los partes telegraficos de París, en la parte referente à las cotizaciones de los fondos españoles en aquella Bolsa, acusan estos dias una falsedad indudable, puesto que existe una diferencia de 1 318 por 100 demás entre lo que dichos partes han publicado y los precios corrientes.

Los perjuicios que habrá causado este incalificable abuso, si realmente existe, y los que puede causar la falta de fé en los despachos sucesivos, fácilmente se colijen. El Gobierno, pues, está en el deber imprescindible de averiguar la exactitud ó inexactitud de estos rumores, y en el primer caso exigir la responsabilidad á quien corresponda.

Nuestra Bolsa hace mucho tiempo que se inspira en las cotizaciones del mereado de París, así en lo que se refiere á los precios de los fondos españoles, como á los de los franceses. Si no puede ofrecer seguridad lo que los partes anuncian, el alejamiento de capitales á la Bolsa se dejará sentir en proporciones todavía más desconsoladoras, y la baja será la consecuencia lógica de dicho alejamiento.

Véase por qué el gobierno mismo está interesado en la depuración de estos hechos.

Hoy se tiene la completa seguridad de que el Regente del reino no admite de ninguna manéra las atribuciones que quieren conferirle algunos diputados.

Ha tenido lugar en Barcelona la autopsia del cadáver de D. Claudio F... (el supuesto Fontanellas), á consecuencia de la denuncia presentada à la audiencia, suponiendo que cl citado Claudio ha muerto envenenado.

La comision de Constitucion ha estado reunida desde las doce á las dos de la mañana. para discutir la ley de eleccion de monarca.

Parece que han quedado aprobadas todas las bases hasta en sus mas pequeños detalles, faltando únicamente designar la persona del soberano.

La comision ha encargado al Sr. Romero Giron que redacte definitivamente el proyecto.

Pasa el tiempo sin que se haga nada en la reforma de los amillaramientos, sin que la propiedad que existe sin contribuir se conozca, sin que los tipos evaluatorios se ajusten á la verdad que debe existir en todos los tributos, y doloroso es tal abandono, tal indiferencia en un asunto de tanta trascendencia.

Ignoramos cual sea la causa de no llevarse á cabo lo dispuesto acerca de este objeto, bien nombrando comisiones de empleados de reconocida aptitud, o bien adoptando otros medios de que puede disponer la Administracion, para lograr el que la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería salga del estado en que se halla y en el que tanto hay que hacer y tanto que reformar.

Remuévanse los obstáculos que se opongan á este fin, y sea alguna vez el repartimiento justo y equitativo de los impuestos en propor-

cion à la riqueza de la nacion. Hágase algo mas que el recargo de lo conocido, recargo que va siendo tan gravoso para el que nada oculta, para el que nada defrauda, que casi es insoportable; sálgase de la rutina que se viene siguiendo; llévense á cabo reformas y díctense disposiciones que respondan, tanto á la mejora de los tributos, cuando á los mayores rendimientos de que tanta necesidad tiene el Tesoro público.

De Sevilla escriben á un periódico que el duque de Montpensier dispone en estos dias todo lo necesario para marchar al extranjero. No sabemos hasta qué punto será cierta esta noticia.

Asegúrase que las disidencias que existian entre dos personajes de la revolucion, se han agravado desde ayer noche.

El diputado republicano Sr. Figueras, ha presentado á la Cámara una solicitud del general Pierrad, en queja contra el gobernador de Tarragona.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 12.—Hoy el emperador y la emperatriz han pascado en carretela descubierta, recorriendo los cuarteles. En todas partes han sido objeto de aclamaciones.

Créese que no se repetirán los desórdenes.

El Sr. de Stackelberg, embajador de Rusie en París, ha fallecido.

El resultado de la votacion del plebiscito en Argelia, segun los últimos despachos, es de 41.000 votos afirmativos y 19.000 negativos.

En la Bolsa se cotizan: 3 por 100 español interior, á 27 114. 3 por 100 id. exterior, á 30 318.

3 por 100 francés, á 7485. 4 1₁2 por 100 id., á 103.

LONDRES 12. -3 por 100 español exterior, 1869, á 29 11₁16.

3 por 100 portugués, á 34.

Consolidados ingleses de 94 118 á 114. FRANCFORT 12.—3 por 100 español exterior, 1869, á 29 1₁8.

PARIS 13.-El Diario Oficial del Imperio dice que ayer el emperador y la emperatriz fueron en coche descubierto, sin escolta, al cuartel del príncipe Eugenio, siendo calorosamente aclamados por las tropas y por la multitud que se hallaba en la plaza del Chateau de Eau. Sus majestades recorrieron las cuadras del cuartel en medio de vivas al emperador, á la emperatriz y al principe imperial, volviendo á las Tullerías, pasando por los boulevares. En todo el tránsito fueron objeto de las mas simpáticas aclamaciones.

Ayer noche no ha habido ningun desórden. Las prisiones verificadas hasta ahora á consecuencia de los alborotos de estos últimos dias ascienden á 558.

LONDRES 13.—En la Cámara de los Comunes el Sr. Otway ha declarado que el gobierno francés no ha pedido ni directa ni indirectamente la ex-tradiccion de Flourens, y que por lo tanto espera que se renunciará al meeting que sobre el particular se preparaba para el domingo.

FLORENCIA 13.—Ha aparecido otra partida mazziniana en Becina.

LISBOA 12.—En la isla de Madera han estallado descrdenes graves. Ha habido tres muertos y muchos heridos.

El Gobierno envia tropas.

En la sesion del Congreso de hoy los dipu tados de la minoria han abandonado el Congreso, motivando su salida en que el presidente no dejó hablar libremente sobre este asunto.

LISBOA 13.—Las noticias del Brasil carecen de interís.

Se preparan fiestas para la llegada de las tropas victoriosas mandadas por el conde de Eu.

LONDRES 13.—Los periódicos combaten la idea de un meeting democrático proyectado para el domingo, y en el cual debe hablar Gustavo Flourens.

PARIS 13.— A primera hora se cotizan: 3 por 100 francés, á 75. 3 por 100 español interior, á 25 112. 3 por 100 español exterior 1869, á 30 1₁8. 3 por 100 idem, id, 1869, á 29 7116. Moviliario español, á 44,5.

BARCELENA 13.—Ultima hora: Consolidado á 26.80. Diferido á 2675.

Bonos á 68.75. Subvenciones de ferro-carriles á 50.50.

PRECIOS DE INSERCION .= Lineas de anuncios por 1 dia a 50 ctmos, cada una, por 2 a 45, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. -Reclamos, sueltos, gacetillas, etc , à 150 ctmos linea.

ANUNGIOS.

-Comunicados, desde 100 á 1,000. - Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defuncion, à 100. - A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 30 por 100. - Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

religioso.

En virtud de haber acordado las cofradias de la parroquial de S. Pedro la supresion de esta misa, por la falta de recursos con que costearla, el Sr. Cura encargado de dicha parroquia, teniendo en cuenta la necesidad de su continuacion y el consejo de muchos de los fieles que por precision asisten à ella, ha abierto en la sacrislia de dicha parroquia una lista para que se suscriban los que gusten por la cantidad mensual que voluntariamente puedan, desde 4 cuartos en adelante.

Santos de mañana. - S. Juan Ne pomuceno mr. y s. Uhaldo ob., y el martes s. Pascual Bailon cf. y santa Restituta vg. y mr.

Jubileo. - Está mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas, y el martes en la de las de Sta. Ana.

Cultos. - Continúan en la iglesia del Cármen los piadosos ejercicios de las Flores de Mayo, por las hijas de Maria; los dias festivos habrá sermon, y se hacen al toque de oraciones.

Esta noche predicará D. Francisco Diaz Rochel.

-Hoy termina en la iglesia parrequial de S. Juan la noveca de S. Isidro Labrador. Mañana se celebrarán las honras por todos los difuntos de la hermandad, con vigilia, misa y responso.

-Continúa en la iglesia de Santa Catalina, at toque, de oraciones la novena á la gloriosa Sta. Bita de Casia.

	Pr	eci	os	de	el .	dia	14.	
Trigo	del	Dai	5.	de	59	á	62	rs. f.
ld. m	incl	ing	o.	de	57	á	60	id.
ld. ext	ran	jer	o.	de	33	13	>+	id:
ld. an	dali	12:		de	11	á))	id.
Cebad	a			de	20	1/34	27	id.
Maiz.			63	de	30	. á	*	id.
		ينطحنا	-		-	-	لمتنب متاب	

BOLSA DE MADRIO Cotización oficial del dia 12.

FONDOS PUBLICOS.	Oli pre
3 por 100 consolidado	26,20
Idem pequeños	26.40
idem à fin de mes	
Idem esterior	31,00
3 por 100 diferido	
ldem á fin de mes	00,00
Deuda del personal	60.00
Billetes hipotecarios	06,00
B lletes de segunda série	97.50
Bonos del Tesoro	66,80
dering and the supering of the supering of	

PUERTO DE CARTAGENA. Vapores.

Genil, Betis, Durro, Guadalete, Guadaira y Guadiana. - De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante. Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos tos miércoles para Almeria, Málaga, Aigeciras, Cádiz Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucia, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa. - De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia. Barcelonay Marsella. Los despacha el sefor Bienert, sobrino.

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS DB MURCIA.

Grande y última funcion de despedida por la compañía de acróbatas, que dirige D. JUAN MILA, para hoy 15 de mayo, (si el tiempo lo permite).

Orden de la funcion.

Siufonia.

Gran tómboli, por la familia Venus.

Grandes equilibrios japonoses, por el Sr. Vénus, finalizando con el peligroso y arriesgado de los tres fusites.

4. Casmaravillas en los cuatro trapecios o el hombre Pajaro, por el Sr. Mila, que finalizara con el gran salto del arco encantado. Los luchadores del bosque, grupos mitológicos y posiciones académicas, por las señoritas Antonia, Manuela y la niña Jose-

El muerto y el vivo, escena cómica, ó sea el gallo y la gallina, por la Sra Carmona y el Sr. Mila.

Los hombres moscas o los arrojos del despeñadero, por el Sr. Francisco y la Srta. Vénus.

8. Milá (hijo) conocido por el Diablete Americano, de edad de 8 años, en sus estudios de clowa. 9. o La serpiente del desierto. por el Sr. Vénus, la Srta. Manne-

la y la niña Vénus. 10. La moderna barra aérea, ejercicio nom plus ultra con planchas pectorales y de una mano, y otros distintos equilibrios, por el tan aplandido niño Milá.

11. Dará fin á tan escogida funcion, la ascension de unbonito Globo Montgolfier, el cual ha sido construido por el Sr. Vénus, y será elevado bajo su direccion, si el tiempo lo permite.

PRECIOS. Palcos con 4 sillas, 10 rs.—Sillas en el redondel. 2 reales. - Entrada general, 2 rs. -Medias estradas, I real.

NOTAS. Las puertas de la plaza se abrirán á las 3 y la fancion dará priocipio à las 4 en punto.

Si por causa del tiempo ii otro incidente se suspendiera la funcion, no hay derecho à reclamacion ninguna.

Se prohibe baje ninguna perso na al redondel de la piaza.

ANUNCIOS.

En la plaza de Fontes, núm. 4. piso bajo, derecha, se hace toda clase de ropa blanca y se componen vestidos: tambien se marca y se borda.

NODRIZA.

Bernarda Morales, de 26 años. vinda, primeriza, leche de año y medio, desen criar en casa de los padres Vive partido de S. B nito, camino de Algezares, junto à Ca-. puchinos

La Condesa Hortensia

por Mery

I sta benita novels, que forma un tomo de unas 300 pagmas, de buena impresion y papel, se vende à 4 rs en el establecimiento de La Paz. Zoca, 5 v se remite fuera al que envie 5 rs. 50 céntimos.

Interesante.

A las comisiones mineras y á todos los que tengan que transitar por las Herrerias.

El dueño de la pasteleria Murciana, situada en la plaza de los Coches, vista la lisongera aceptacion que su establecimiento ha obtenido, ha decidido establecer una casa de hospedaje, eligiendo para ello uno de los mejores edificios que por su situacion y comodidades se encuentran en las Herrerias, cual es el que se halla en la calle Mayor, propiedad de D. Francisco Lizana.

Ocioso es decir que no se han omitido gastos de ninguna espeme en et local, para que los que se dignen favorecerio, encuentren en él todas las comodidados apetecibles.

Los precios seran sumamente módicos.

Se admiten pupilos de la manera que mas convenga a estos; bien sea para servirles la comida y cama, o cama sola.

En el mismo establecimiento hay dispuesta una habitación para convites, reuniones, juntas, etc.

Felipe Garra 13-4

Aviso al público.

SUBASTA.

Se vende en pública subasta voluntaria una casa marcada con el número 10, situada, bajo notorios linderos, en esta ciudad, plaza de S. Autolin, parroquia de id. Tendra lugar el acto ante el notario de esta ciudad D Juan de la Cierva y Soto, en su desnacho a las doce de la mañana del din 30 del cerriente, en el cual están de manifiesto el pliego de condiciones y titulos de propiedad de dicha finen, para que los licitadores puedan examinarlos.

Morcia 13 de mayo de 1870.

origen; vicisitudes, doctrinas, y aspiraciones de esta sociedad, esplicacion de sus simbolos, alegos rias y misterios por John Troth.

Se vende à 8 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

IMPORTANTE.

Se vende un molino de chocolate: pasteleria de la Aduana, darán razon. 8 - 3

DE NECESIDAD A LAS SEÑORAS Y SENGRITAS.

ACEITE DE ABROTANO. (Abrótanum.)

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y extranjeros, como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del enerpo, para lustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caida, dando fuerza atcabello endeble. Jimpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y rebustece la raiz del cabello.

EL ACEITE DE ABROTANO está llamado a ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una "Reseña histórico-higiénica del cabello y de la barba," que contiene la instruccion para el uso del aceite.

Precios, 5, 7 v 10 rs. tarro. La correspondencia y pedidos à los señores Chavero y Valero, fabricantes, Málaga.

Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de I.a Paz, Zoco, 5.

Salud y energia à todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

La levalenta arabiga de Londres nes (dispensias) gas tritis, gastralgias, estrenimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oidos, acedias, pituitas. jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo. dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de 105 riñones. el corazon, de costado y de espalda: todos los desórdenes del higade. de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, toc, opresiones, asmas, catarros, tisis (corsuncion) herpes, erupciones, melaacolias, descaecimiento, agotamientos, para lisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérico, la Canta de San Guy, irritacion de nervios, neuralgias, vicio y pobreza de la sangrepalideres, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, fatta de rescura I energia, bipocondria.

Ella es lambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando is carnes.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69,000 (curaciones rebeldes à todo otro tratamiento). - DU BARRY Y C. . núm. 1, calle de Valverde, Madrid.-En cajas de hoja de lata de 112 libra 12 rvn : 1 libra 20 rvn.: 2 libras. 37 rvn ; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 580 rva

TAMBLEN So vende el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo y en tableta. Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando 195 nervios, v las carnes sin causar males de cabeza, sin irritacion ni los demis inconvenientes que causa la generatidad de los choc lates. En cajas de 12 també 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 470 rvn.; 40

576 tazas, 300 rvn ó sea dos cuartos la taza. DELOSITARIO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.



COMPAÑIA COLONIAL.



esta Compañía la primera que presentó eu sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacian falta en esta capital. Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y posi-

tiva economia en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tortudo que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialisima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tes y Cafés de la Compañia Colonial, se les invita à que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preserencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañia con sus anuncios.

Son cinculus clases de Café que se encuentran siempre recien tostadas à la disposicion del público en los establecimientos de la Compaŭia, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

En Murcia, se espenden en los establecimientos en que se vean los rótulos de Cafés de la Compañia.

GOTA CURACION, PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el TESORO de los GOTOSOS del Dr Mourier, de la facultad de medicina de Paris. Depósito fermacia Roux, 141, rue Montmartre, en Paris. - En Madrid por mayor. Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 70 rs. caja, en Murcia, h Lucas Serrano.

Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse al Dr. Mourier, 223, Boulevard Pereire, Paris. (Núm. 5,119.)

Revista mensual de las artes industriales.

Publicacion indispensable para todas las artes y oficios. Ses cricion por un año en provincias, 80 rs. Se suscribe en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

¿Què quieren los carlistas?

Este folleto se vende à 2 rs. en el establecimiento de La PAZ. Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» - Calle de Zoco, núm. 5.